

RETOS TECNOLÓGICOS:

Convocatoria de proyectos de Innovación y Transferencia

El Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica y la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo convocan a equipos de investigación a presentar propuestas para resolver cinco retos tecnológicos relacionados con los distintos vectores de la Agenda Territorial Integrada (ATI): Economía del conocimiento; Salud; Alimentos, bioeconomía y desarrollo sostenible; Transición energética; Agua.

La convocatoria prioriza el trabajo de aquellos equipos de investigación con trayectoria suficiente para lograr atender los retos tecnológicos formulados en un corto plazo. Se espera que los proyectos seleccionados se enfoquen en la transferencia de conocimientos preexistentes a partir del diseño o adecuación de propuestas innovadoras. Se tomará en especial consideración la capacidad científico-tecnológica del equipo de investigación para brindar una solución concreta en los plazos establecidos en esta convocatoria (contemplación de antecedentes, experiencia previa, proyectos de I+D en curso, interdisciplinariedad).

Antecedentes

La presente convocatoria se apoya en distintas acciones que la UNCUYO desarrolló en los últimos años para promover la transferencia de los resultados de investigación. Entre estas se destaca la primera edición del Programa Retos Socioprodutivos que fue impulsado en el año 2021, conjuntamente por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP), la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo. Este programa tuvo por finalidad generar un sistema asociativo de innovación abierta, poniendo a disposición la infraestructura y el capital humano de ciencia y técnica de la UNCUYO, para la generación de productos y servicios que cubrieran demandas específicas de distintas empresas y sectores sociales. A diferencia de la experiencia desarrollada en 2021, en esta ocasión el financiamiento se focaliza en la participación de empresas, quedando contemplada la posibilidad de realizar nuevas convocatorias con instituciones públicas (estatales y no estatales) u orientadas a abordar alguna línea temática específica.

Por su parte, en 2023 la SIIP propició el financiamiento de proyectos de investigación orientados a solucionar problemas sociales, productivos y ambientales a través de la Convocatoria Proyectos Institucionales Orientados (SIIP, 2023). Para esta iniciativa fueron considerados los ejes definidos por el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 que organiza también la presente convocatoria.

Objetivos de la convocatoria

Objetivo general

- Promover proyectos de I+D que respondan a retos o desafíos cuyos resultados sean susceptibles de ser transferidos al sector socio productivo.

Objetivos específicos

- Contribuir al desarrollo socio-productivo regional a partir de la transferencia del conocimiento científico-tecnológico existente en la UNCUYO.
- Fomentar el impacto de las investigaciones realizadas en la UNCUYO a partir de acciones específicas para promover la vinculación y la transferencia tecnológica.
- Fortalecer la estrategia institucional de promoción de la vinculación y la transferencia tecnológica impulsando la articulación entre la UNCUYO y el entramado socioproductivo de la provincia de Mendoza.

Sobre los retos tecnológicos

El reto es un desafío o requerimiento, elaborado por actores del entramado socio-productivo, que implica el desarrollo y transferencia de una tecnología específica para alcanzar su resolución. A los fines de esta convocatoria, se entiende por tecnología todos los desarrollos relacionados con la aplicación práctica del conocimiento científico y técnico en diversas áreas para transformar el entorno y facilitar diversas actividades humanas. Además de la creación o adecuación de artefactos físicos incluye otras aplicaciones como el desarrollo de software, técnicas de organización y procesos que permiten llevar a cabo tareas de manera más eficiente o innovadora.

Un reto supone un problema o una pregunta específica que busca ser resuelta a través de la investigación científica aplicada y la innovación tecnológica. Éste debe ser relevante para la economía regional (considerada en su conjunto o para un sector en particular). Un buen reto de I+D debe inspirar a los investigadores a explorar nuevas ideas y contribuir al avance del conocimiento.

¿Qué características tienen los retos tecnológicos considerados en esta convocatoria?

- **Los retos promueven soluciones con aplicación práctica del conocimiento.** Las respuestas a los retos suponen la aplicación o adecuación de conocimiento preexistente, los retos no se resuelven en el plano teórico sino a partir de la atención de casos concretos.
- **Los retos deben ser relevantes para la empresa o sector socioproductivo.** Los desafíos seleccionados deberán orientarse a resolver problemas relevantes de los procesos productivos o actividad comercial.
- **Los retos propician la interdisciplinariedad,** es decir, suponen el trabajo conjunto y colaborativo de investigadores provenientes de distintas disciplinas o áreas de conocimiento.

Áreas temáticas

Los retos tecnológicos escogidos para esta Convocatoria se vinculan con los vectores o ejes temáticos de la Agenda Territorial Integrada (ATI) definidos por la Agencia Mendocina de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Mendoza en el marco de la construcción del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. Estos son:

- Economía del conocimiento.
- Salud.
- Alimentos, bioeconomía y desarrollo sostenible.
- Transición energética.
- Agua.

En el Anexo 1 se presenta mayor detalle sobre estas áreas.

Destinatarios

Son destinatarios de la presente convocatoria los equipos de investigación y desarrollo de las distintas unidades académicas (facultades e institutos) de la UNCUYO. Los institutos que integran el CONICET con participación de esta universidad son también comprendidos como destinatarios. La convocatoria está orientada especialmente, aunque no de manera excluyente, a los diferentes actores –centros de estudios, laboratorios y otros espacios de investigación reconocidos institucionalmente– identificados en el Mapa Científico-Tecnológico elaborado por el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica de la UNCUYO.

Por su parte, las empresas que cofinancian los proyectos de innovación y transferencia constituyen campos de aplicación de los resultados de las actividades de investigación y desarrollo siendo por ello consideradas beneficiarias de la convocatoria.

Institucional

El Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica de la UNCUYO tiene a cargo la organización y difusión de la presente convocatoria y la conformación del Comité Evaluador. Asimismo, realiza el seguimiento de los proyectos seleccionados en la etapa de implementación y posteriormente a su finalización con el propósito de relevar el impacto.

Roles de los actores intervinientes en la convocatoria

Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica

- Organiza y lleva adelante el seguimiento de las distintas actividades de la presente Convocatoria, coordinando acciones con la FUNC y con distintos actores universitarios.
- Asesora a los distintos grupos de investigación y actores identificados en el Mapa Científico-Tecnológico de la UNCUYO sobre los procesos de postulación y seguimiento de proyectos.
- Articula y monitorea la relación entre las entidades adoptantes (empresas), los equipos de I+D y la UNCUYO durante la ejecución de los proyectos.
- Participa en el Comité Evaluador, convocando a sus distintos integrantes y presidiendo el mismo.
- Entiende en la resolución de todos aquellos aspectos sujetos a interpretación o que no hubieran sido contemplados en la presente convocatoria.
- Realiza el seguimiento de las distintas propuestas financiadas tanto en su momento de ejecución como en el año posterior a la misma.

Fundación Universidad Nacional de Cuyo

- Difunde la presente convocatoria entre las empresas y cámaras sectoriales que integran sus actividades con las acciones desarrolladas por la FUNC.
- Brinda asesoramiento y orienta el proceso de formulación de retos tecnológicos.
- Apoya financieramente aquellas postulaciones que resulten seleccionadas e implementa el proceso de rendición de fondos.

Empresas/Cámaras sectoriales

- Formulan retos tecnológicos de acuerdo a los lineamientos establecidos para la presente convocatoria.
- Apoyan financieramente las propuestas que resulten seleccionadas.
- Acompañan la implementación de las propuestas seleccionadas colaborando con el trabajo de los equipos de I+D.
- Facilitan información y otros recursos necesarios para el logro de los objetivos propuestos en los respectivos proyectos seleccionados.
- Participan del seguimiento que realiza el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica durante el plazo de ejecución y posteriormente al mismo.

Para cubrir las responsabilidades asumidas, las empresas deberán designar una persona de referencia que sostendrá el vínculo con el respectivo equipo de I+D y con el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica de la UNCUYO.

Equipos de investigación

- Implementa la propuesta elaborada de acuerdo a los compromisos asumidos en la presente convocatoria.
- Designa a un miembro del equipo quien será interlocutor con la empresa adoptante y será responsable de la rendición administrativa y financiera del proyecto.
- Mantiene, mediante el/la investigador/a responsable, una comunicación fluida con el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica durante el plazo de ejecución del proyecto y en el seguimiento posterior (un año).

Comité Evaluador

- Conoce y evalúa las propuestas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.
- Elabora un orden de mérito y preselecciona las propuestas ganadoras para cada categoría.

Aspectos a desarrollar en la propuesta

- Título.
- Área temática.
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Metodología de trabajo.
- Resultados esperados: se valorarán aquellas propuestas cuyos resultados sean sostenibles/sustentables o de triple impacto positivo, es decir que conlleven crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental.
- Plan de transferencia.
- Cronograma (plazo máximo de ejecución del proyecto: 180 días).
- Presupuesto.
- Factibilidad.
- Equipo de trabajo.

Requisitos de los equipos y proyectos de investigación

Los equipos de trabajo deberán estar conformados por un mínimo de seis integrantes, de los cuales al menos dos deben ser docentes-investigadores de la UNCUYO y al menos dos deben ser estudiantes de carreras de pregrado o grado de esta institución.

Con el propósito de promover la interdisciplinariedad y un abordaje integral de los retos, los equipos tendrán que conformarse con participantes de al menos dos centros de estudio, laboratorios u otras unidades ejecutoras de las líneas de investigación de la UNCUYO. Si bien no es un requisito excluyente, será ponderada la conformación de equipos con integrantes de dos o más unidades académicas.

Para favorecer una dinámica de trabajo interinstitucional y propiciar la efectiva aplicación de los resultados se define que se promoverá que los equipos de investigación y desarrollo seleccionados incorporen en la etapa de ejecución del proyecto a una persona de la empresa que formuló el respectivo reto.

Obligaciones del/la investigador/a responsable

- Coordinar todas las actividades académicas del proyecto.
- Acordar con la empresa contraparte las actividades que llevarán adelante para concretar la investigación o transferencia.
- Realizar el seguimiento del proyecto y sostener una comunicación fluida con el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica de la UNCUYO.

- Presentar los informes de avance y finales en los plazos establecidos.

Los/as investigadores/as responsables de los equipos de I+D que se conformen para postularse a la presente convocatoria no podrán dirigir o codirigir más de un proyecto en simultáneo.

Financiamiento

Para la presente convocatoria, el máximo del Monto Total Asignado (MTA) para cada proyecto asciende a \$6.000.000,00 (seis millones de pesos).

El MTA estará compuesto por aportes institucionales de la FUNC y el aporte que realicen las empresas que propongan los retos seleccionados. La FUNC se compromete a financiar hasta cinco retos tecnológicos por un monto máximo de \$3.000.000 cada uno. El aporte de la empresa deberá ser igual o mayor al realizado por la FUNC. Si el presupuesto estimado para resolver alguno de los cinco retos excediera el MTA, la empresa podrá decidir si cubre el presupuesto faltante para que la propuesta sea llevada a cabo.

El financiamiento se concreta en un desembolso inicial (60%) y una segunda cuota (40%) que se transfiere una vez que es aprobado el informe parcial y la primera ejecución de gastos. El primer desembolso podrá elevarse sólo en aquellos casos en que la propuesta explicita y fundamente en un presupuesto fundado la necesidad de contar con un presupuesto inicial mayor. El Comité Evaluador analizará estas situaciones excepcionales.

La rendición de los fondos deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente de la FUNC. La falta de cumplimiento en la presentación de las rendiciones en la forma y plazos establecidos en la presente convocatoria facultará a suspender el segundo desembolso.

Son financiables la compra de insumos (bienes corrientes) y equipamiento (bienes de capital) y la contratación de servicios personales. Los parámetros de distribución son los siguientes:

- honorarios de personal que tiene relación de dependencia con la UNCUYO: hasta 45%.
- becas estudiantiles: hasta 25%.
- contrataciones de servicios de terceros : hasta 30%.

En los casos en que se excedan estos parámetros, debe aclararse en el Formulario del Proyecto, las razones que justifican otra distribución para que sea considerado por el Comité Evaluador.

Etapas

Etapas	Descripción
Etapa 1 Formulación, recepción y selección de retos	Mentoreo a empresas para el diseño de retos tecnológicos a fin de asegurar que los mismos sean formulados de acuerdo a los propósitos de la convocatoria y estén alineados con al menos uno de los cinco ejes vectores de la Agenda Territorial Integrada (ATI). Recepción y selección de Retos a cargo de la FUNC.
Etapa 2 Postulación de proyectos	Apertura de la convocatoria e inicio del plazo para la recepción de proyectos que propongan responder a los retos tecnológicos de acuerdo a los propósitos y bases de la convocatoria. En esta etapa el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica realiza acciones de asesoramiento o mentoreo con los equipos de investigación que lo requieran.
Etapa 3 Ejecución de proyectos	Ejecución de propuestas tecnológicas por parte de los equipos académicos. Durante esta etapa, los equipos seleccionados trabajan en el diseño y desarrollo de propuestas para resolver los retos tecnológicos asignados.
Etapa 4 Seguimiento post ejecución	Monitoreo de resultados e impacto en el sector socio-productivo. Desde el Área de Vinculación se realiza un seguimiento posterior a la finalización de los proyectos para analizar su impacto concreto en la organización destinataria.

Plazos

Etapa	Actividad	Fecha
1	Apertura del plazo para la elaboración de Retos Tecnológicos	26/06/2025
1	Cierre del plazo para la elaboración de Retos Tecnológicos	17/07/2025
2	Apertura de la Convocatoria para equipos de I+D	29/07/2025
2	Cierre de la Convocatoria para equipos de I+D	29/08/2025
2	Evaluación de proyectos recibidos	09/09/2025
2	Comunicación de resultados	11/09/2025
2	Resolución aspectos administrativos	12/09/2025 al 19/08/2025
3	Inicio de ejecución	19/09/2025
3	Presentación de informe parcial y primera rendición de gastos	28/11/2025
3	Cierre de la ejecución del proyecto (rendición)	19/03/2026
3	Presentación de informe final	19/03/2026
4	Seguimiento post implementación	Mar.-dic. 2026

Modalidad de presentación

Formulación de retos tecnológicos (etapa 1)

La FUNC asume la responsabilidad de invitar a empresas y cámaras sectoriales a participar de la presente convocatoria a través de la formulación de retos tecnológicos y el cofinanciamiento de las propuestas que se seleccionen para responder a los mismos.

Además de las acciones de difusión, la FUNC cumple una función de mentoría al asesorar a aquellas empresas o cámaras interesadas en presentar retos tecnológicos que requieran orientación en cuanto a su formulación, financiamiento y potenciales respuestas a los mismos.

En el Anexo 2 se exponen lineamientos generales para la formulación de los retos y en el Anexo 3 se incluye el formulario específico que debe ser completado y enviado a la FUNC en el plazo establecido.

Postulación de proyectos que responden a los retos (etapa 2)

Las postulaciones de las propuestas de investigación y desarrollo se realizan mediante envío de correo electrónico en el plazo preestablecido. En un mismo correo deben incluirse:

- Formulario de presentación del proyecto (según Anexo 4)
- Curriculum Vitae exportado de CVar o SIGEVA.
- Cartas de aval de la máxima autoridad de la unidad académica o instituto donde reviste laboralmente el/la investigador/a responsable (según modelo Anexo 5).

Estos documentos deben ser enviados por el/la investigador/a responsable a la casilla de mail: retosvinculacion@uncuyo.edu.ar antes de la fecha de cierre de la Convocatoria (se toma la fecha de recepción con horario 23:59).

El Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica podrá solicitar información adicional necesaria para el proceso de admisión, evaluación y selección de propuestas.

Los/as postulantes son responsables por la documentación presentada, asegurando en un todo su veracidad y autenticidad. Toda documentación presentada tiene carácter de declaración jurada. Asimismo, la presentación implica que todos los participantes aceptan las Bases de esta Convocatoria.

Proceso de evaluación y selección de propuestas

El proceso de evaluación incluye:

- Verificación de la documentación presentada y adecuación a las Bases de la Convocatoria.
- Relevancia e impacto del proyecto. Evaluación de la relevancia y pertinencia del proyecto para responder al Reto Tecnológico planteado en el área temática respectiva; grado de originalidad e innovación de la propuesta; creación o fortalecimiento de capacidades científico-tecnológicas; impacto potencial en el ecosistema socioproductivo.
- Calidad y factibilidad del proyecto. Ponderación según las características generales de las propuestas, articulación entre los objetivos, las actividades, los resultados esperados y el cronograma propuesto.
- Evaluación del presupuesto: balance de sus componentes y de la factibilidad en su ejecución.
- Otros aspectos. Promoción de alianzas y redes de investigación para resolver el reto tecnológico; ponderación del avance o maduración en el estado del conocimiento.

La selección final estará a cargo del Comité Evaluador, que dejará sentado por medio de un Acta los criterios de selección final y la nómina de propuestas aprobadas según un orden de méritos que será inapelable.

De acuerdo al orden de méritos se seleccionará un proyecto por reto. Podrán quedar desiertos aquellos retos que no hayan recibido propuestas o cuando, habiéndose recepcionado postulaciones, las mismas no cumplieran con los propósitos o no reunieren las condiciones establecidas para esta Convocatoria.

Comité Evaluador

En el Comité Evaluador participan referentes externos con experiencia en gestión de la vinculación universitaria y al menos una persona especialista por las áreas temáticas contempladas en la Agenda Territorial Integrada. El Comité es presidido por un integrante del Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica de la UNCUYO.

Implementación y Seguimiento

Los proyectos serán implementados en un periodo máximo de 180 días. Al iniciar la ejecución de los mismos, el equipo de I+D recibirá un primer desembolso correspondiente al 60% del financiamiento solicitado. Junto con ello, tendrá a disposición las orientaciones necesarias para la rendición de fondos y la

elaboración del informe parcial que deberán presentar de acuerdo a las fechas establecidas en el apartado Plazos.

Finalizado el plazo de implementación del proyecto, se solicitará el informe final y se convocará a los equipos que participaron de los proyectos financiados a una jornada de presentación de las experiencias desarrolladas. El propósito de la misma es visibilizar el trabajo colaborativo, generar retroalimentación constructiva y fomentar nuevas oportunidades de vinculación.

Finalizada la etapa de ejecución del proyecto, el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica realizará un seguimiento posterior que tiene como objetivo evaluar el impacto y sostenibilidad de los proyectos financiados y promover instancias de vinculación post-convocatoria.

Instancia de vinculación post-convocatoria

Finalizada la etapa de ejecución del proyecto, el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica acompañará las actividades de seguimiento posterior con la proyección de acciones que eventualmente pueden dar continuidad al nexo establecidos entre las partes.

Condiciones y obligaciones

Al postular para la presente convocatoria, los participantes expresan que conocen y aceptan las bases de la presente convocatoria y están obligados a garantizar la exactitud y veracidad de los datos que incluyan en los documentos elaborados para la presente convocatoria. Asimismo, declaran y garantizan que no presentan contenido protegido por secreto, ni sujeto a derechos de propiedad intelectual u otros derechos de propiedad de terceros, incluidos los de privacidad y publicidad, salvo si son propietarios, o tienen su permiso legítimo para publicar, usar, permitir el uso, u otras prerrogativas sobre estos.

Derechos de propiedad intelectual derivados de la presente convocatoria

Los equipos de investigación conservarán la autoría y las instituciones a las que pertenezcan dichos autores poseerán la titularidad de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que pudieran derivarse de las propuestas. La aplicación y uso por parte de la empresa de los productos materiales o inmateriales derivados de las respuestas a los retos formulados serán acordados mediante acuerdos específicos de licencia, manteniendo los aportantes el derecho de preferencia en la negociación.

Aspectos éticos y de sostenibilidad

Todos los proyectos presentados en el marco de la convocatoria deberán contemplar, en su formulación, los principios éticos de la investigación, así como criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social, en función del área temática abordada y del tipo de solución propuesta.

Consideraciones éticas en la investigación

Los equipos deberán garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes relativas a la ética en la investigación científica y tecnológica, especialmente cuando el trabajo involucre:

- Uso de datos personales o sensibles.
- Investigación en seres humanos o animales.
- Manipulación genética o desarrollo biotecnológico.
- Aplicaciones tecnológicas que puedan afectar la privacidad, la equidad o los derechos fundamentales.

Será necesario que los proyectos que involucren alguna de estas situaciones declaren el consentimiento informado, mecanismos de resguardo de información, tratamiento de riesgos, y en su caso, aprobación por comités de ética institucionales.

Se espera que las propuestas respeten los principios de transparencia, trazabilidad, responsabilidad social e integridad científica, promoviendo un uso ético del conocimiento en beneficio del bien común.

Sostenibilidad y responsabilidad ambiental y social

Las propuestas presentadas deberán considerar de manera explícita el impacto ambiental y social de su ejecución y resultados, incorporando principios de sostenibilidad que aseguren beneficios a largo plazo para las personas, el entorno y las organizaciones involucradas.

Se valorará positivamente que los proyectos integren un enfoque de sostenibilidad integral, es decir, que aborden de forma simultánea el cuidado ambiental, la viabilidad económica y la generación de valor social. Este enfoque se reconoce como triple impacto, y constituye un eje transversal de la presente convocatoria.

a. Responsabilidad Ambiental

Se espera que las propuestas analicen y minimicen el impacto ambiental potencial, promoviendo prácticas sostenibles. Algunos aspectos considerados incluyen:

- Uso eficiente de recursos naturales (agua, energía, materiales).
- Incorporación de tecnologías limpias o menos contaminantes.
- Reducción de residuos, reutilización y reciclaje.
- Evaluación del ciclo de vida de los productos o procesos propuestos.
- Prevención o mitigación de emisiones contaminantes o efluentes.
- Sustitución de insumos críticos por alternativas de menor impacto ecológico.

Aquellos proyectos que incidan directamente en procesos productivos deberán incluir una evaluación cualitativa o cuantitativa del impacto ambiental previsto, así como medidas para su monitoreo o mitigación.

b. Impacto Social

Las propuestas deben considerar el contexto social en el cual se implementarán y, en lo posible, propiciar transformaciones positivas. Se valorarán especialmente aquellas iniciativas que:

- Promuevan la transferencia de capacidades tecnológicas a los sectores involucrados.
- Mejoren la calidad de vida de comunidades.
- Promuevan la equidad de género, la diversidad y la inclusión.
- Generen empleos de calidad o fortalezcan capacidades laborales en el territorio.
- Fortalezcan redes comunitarias, organizaciones y/o PYMES locales.
- Aumenten el acceso a tecnologías, servicios o conocimientos por parte de sectores excluidos de la innovación tradicional.

Se promueve una mirada territorial y participativa, que contemple la apropiación local de los resultados y el diálogo activo con los actores involucrados en la cadena de valor.

c. Instrumentos y evidencias

Será valorado que las propuestas presenten:

- Indicadores concretos para evaluar impacto ambiental y social.
- Planes de sostenibilidad post-proyecto (mantenimiento, escalabilidad, adopción).
- Estrategias de comunicación y formación para la adopción comunitaria o institucional de los resultados.
- Articulación con políticas públicas, normativas o planes de desarrollo local y regional.

Durante el proceso de evaluación, el Comité Evaluador ponderará positivamente aquellas propuestas que integren criterios éticos y de sostenibilidad desde su formulación. Además, el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica podrá realizar un seguimiento del impacto ambiental y social durante y después de la implementación de los proyectos.

Información complementaria

El solo hecho de participar en la Convocatoria Retos implica que los equipos participantes conocen y aceptan en su totalidad las presentes Bases. Cualquier instancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica.

Contacto

Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica

Correo: retosvinculacion@uncuyo.edu.ar

Anexo 1. Ejes temáticos Agenda Territorial Integrada (ATI)

1. Economía del conocimiento

- 1.1. Industrias 4.0.
- 1.2. Biotecnología y nanotecnología.
- 1.3. Desarrollar zonas y polos tecnológicos en los oasis productivos.
- 1.4. Software, servicios informáticos, hardware, telecomunicaciones y electrónica industrial.
- 1.5. Industria audiovisual y fortalecimiento institucional de la Film Commission.
- 1.6. Nuevas tecnologías para recursos naturales. Desarrollo sostenible.
- 1.7. Mundo Digital para Industrias, Pymes y Emprendedores.
- 1.8. Programa y proyectos de uso eficiente de economía y agua.

2. Salud

- 2.1. Epidemias y medicina preventiva (farmacéutica).
- 2.2. Biomedicina y servicios relacionados.
- 2.3. Bioingeniería y medicina nuclear.
- 2.4. Programa de alimentación saludable y producción de alimentos saludables.
- 2.5. Enfermedades Crónicas del Adulto o Enfermedades no Transmisibles del Adulto.
- 2.6. Desarrollo de un Polo de Medicina de Precisión y Telemedicina en Mendoza.
- 2.7. Alcanzar niveles de formación de posgrado en las diferentes disciplinas de las ciencias de la salud, acordes con las necesidades actuales y del mediano plazo del sistema de salud.

3. Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Sostenible

- 3.1. Innovar en la manera de producir y obtener nuevos alimentos, a lo largo de todo el ciclo de la cadena de productos y servicios asociados, desde la producción primaria más eficiente, tecnológica y sostenible, imagen de marca, calidad, packaging, procesos comerciales y postventa.
- 3.2. Realización de estudios de aplicación de I+D+i.
- 3.3. Elaboración de propuestas de proyectos.
- 3.4. Ejecución de políticas para fomentar el desarrollo competitivo de la producción de alimentos y la promoción comercial de los sistemas alimentarios, articulando al sector público con el privado.
- 3.5. Biotecnología.

4. Transición Energética

- 4.1. Instalación de paneles solares (sistemas fotovoltaicos) a fin de beneficiar a emprendimientos agrícolas en los oasis productivos y la ciudadanía.
- 4.2. Impulsar como objetivo a largo plazo la renovación de los parques provinciales, al igual que la construcción de edificios residenciales y no residenciales, tanto públicos como privados, transformándolos en edificios con alta eficiencia energética y descarbonizados antes de 2050, facilitando la transformación económicamente rentable de los edificios existentes en edificios de consumo de energía casi nula.

4.3. Impulsar la generación de un Plan Provincial Integrado de Energía y Clima a fin de que Mendoza pueda constituirse como la primera provincia climáticamente neutra. Esta neutralidad podrá darse por cuatro vertientes: (1) cambio climático y descarbonización; (2) movilidad sostenible; (3) ciudades y ecosistemas sostenibles; y (4) transición energética.

5. Agua

5.1. Ayudar y promover la planificación de las políticas tendientes a lograr el balance hídrico de la Provincia de Mendoza.

5.2. Promover proyectos que ayuden a difundir indicadores de productividad del agua.

5.3. Promover proyectos y adopción de tecnologías que ayuden en la implementación de los medidores de agua e incentivos para el uso eficiente y adecuado.

Fuente: Agenda Territorial Integrada (ATI) definidos por la Agencia Mendocina de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Mendoza (AMICYT) en el marco de la construcción del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030.

Anexo 2. Lineamientos para la formulación de Retos Tecnológicos

El reto es un desafío o requerimiento, elaborado por actores del entramado socio-productivo, que implica el desarrollo y transferencia de una tecnología específica para alcanzar su resolución. A los fines de esta convocatoria, se entiende por tecnología todos los desarrollos relacionados con la aplicación práctica del conocimiento científico y técnico en diversas áreas para transformar el entorno y facilitar diversas actividades humanas. Además de la creación o adecuación de artefactos físicos incluye otras aplicaciones como el desarrollo de software, técnicas de organización y procesos que permiten llevar a cabo tareas de manera más eficiente o innovadora.

Un reto supone un problema o una pregunta específica que busca ser resuelta a través de la investigación científica aplicada y la innovación tecnológica. Éste debe ser relevante para la economía regional (considerada en su conjunto o para un sector en particular). Un buen reto de I+D debe inspirar a los investigadores a explorar nuevas ideas y contribuir al avance del conocimiento.

¿Qué características tienen los retos tecnológicos?

Es importante que el reto sea claro y alcanzable, permitiendo que los equipos de investigación propongan soluciones creativas y viables a las formulaciones que se realicen desde la empresa o sector socioproductivo.

Los retos tienen las siguientes características:

- **Los retos promueven soluciones con aplicación práctica del conocimiento.** Las respuestas a los retos suponen la aplicación o adecuación de conocimiento preexistente, los retos no se resuelven en el plano teórico sino a partir de casos concretos.
- **Los retos deben ser relevantes para la empresa o sector socioproductivo.** Los desafíos seleccionados deberán orientarse a resolver problemas relevantes de los procesos productivos o actividad comercial.
- **Los retos propician la interdisciplinariedad,** es decir, suponen el trabajo conjunto y colaborativo de investigadores provenientes de distintas disciplinas o áreas de conocimiento.

En relación a su formulación:

- **Los retos deben ser claros y específicos,** deben dejar poco o ningún margen para la interpretación ambigua. La falta de claridad puede resultar en soluciones dispersas o en la falta de enfoque.
- **Los retos deben ser alcanzables,** deben poder resolverse en los plazos preestablecidos (para esta convocatoria, 180 días) y acordes al financiamiento

otorgado. Establecer un objetivo inalcanzable puede desmotivar a los participantes o afectar la concreción de la solución.

Tipos de acciones posibles (orientativo, no excluyente)

- Elaboración de protocolos de acción para atender situaciones específicas.
- Uso de IA aplicado a los procesos productivos.
- Diseño de artefactos utilizando tecnologías innovadoras.
- Incorporación de materiales sustentables al proceso productivo.
- Prototipos innovadores para sistemas logísticos.
- Desarrollo de plataformas de gestión interna, seguimiento de producción o comercialización.
- Desarrollo de recursos para fortalecer la identidad empresarial.
- Construcción de prototipos de máquinas y herramientas.
- Dispositivos de innovación institucional.

Anexo 3. Formulario para la presentación de retos

RETOS: Convocatoria de Proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica (PITT)

Formulario A: Retos tecnológicos

Título:

1. Datos institucionales

Razón social	
CUIT	
Domicilio	
Ciudad, Provincia	
Referente para la vinculación	
Teléfono	
Mail institucional	

2. Información de la empresa

Actividad principal	
---------------------	--

Sector económico	
Escala de negocio	
Productos o servicios ofrecidos	
Año de inicio de actividad	

3. **Presentación del reto tecnológico**

Describir la situación problemática y especificar cómo la misma afecta al proceso productivo. Se recomienda formular preguntas relacionadas con el reto que se propone resolver.

4. **Requerimientos de la respuesta al reto**

Indicar qué requisitos debería cumplir la respuesta al reto y cuáles son las expectativas de logro de acuerdo a los plazos y montos destinados a la ejecución de la propuesta.

5. Breve presentación de la empresa.

Conocer las características principales de la empresa donde se implementará la respuesta puede favorecer la elaboración de las propuestas de los equipos de I+D.

6. Otra información relevante

En este campo puede agregar otra información que considere relevante para la formulación de propuestas que respondan al reto, por ejemplo, infraestructura disponible, restricciones legales, referencia a experiencias anteriores, etc.

7. Área temática en la que se inscribe el reto

	Economía del conocimiento.
	Salud.
	Alimentos, bioeconomía y desarrollo sostenible.
	Transición energética.
	Agua.

Anexo 4. Formulario para la presentación de proyectos

1) Título:

[asignar un título breve y descriptivo que resuma la respuesta al reto].

2) Reto vinculado a la propuesta

[señalar el nombre de la empresa y el título o temática del reto planteado por la misma].

3) Investigador/a responsable

[especificar nombre y cargo de la persona que será responsable del proyecto].

4) Pertenencia institucional:

[indicar la unidad académica o instituto y el nombre del centro de estudios, laboratorio o área donde el equipo ya desarrolla actividades de investigación].

- 5) **Equipo de Investigación:** *[detallar nombre y apellido de los/as integrantes del equipo de I+D, roles a desarrollar, datos de CUIL y correo electrónico y dependencia institucional]*

Nombre y Apellido	CUIL	Correo electrónico	Dependencia	Rol en el proy. investigador/a, técnico/a, becario/a, estudiante.
				Investigador/a responsable

6) Antecedentes:

[señalar los antecedentes individuales o colectivos en la temática a abordar, en experiencias o trayectos de vinculación y en transferencia tecnológica].

7) Objetivos:

[detallar los objetivos a alcanzar con la investigación aplicada].

8) Metodología de trabajo:

[describir la metodología de trabajo para el logro de los objetivos propuestos].

9) Resultados esperados:

[explicitar los resultados esperados a partir de la investigación aplicada. Se valorarán aquellas propuestas cuyos resultados sean sostenibles/sustentables o de triple impacto positivo, es decir que conlleven crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental].

10) Plan de transferencia:

[indicar cuál es el plan de transferencia tecnológica y a través de qué acciones específicas se espera concretarlo].

11) **Cronograma:** *[detallar el cronograma de actividades que se realizarán para la implementación de la solución al reto tecnológico. Tener en cuenta que el plazo máximo de ejecución del proyecto: 180 días].*

Actividades	Meses						Hito y producto
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	

12) Presupuesto:

[indicar el monto total estimado para llevar adelante la propuesta de solución al reto tecnológico y detallar su composición].

13) Factibilidad:

[señalar la viabilidad técnica, económica y operativa de lograr el desarrollo e implementación de la solución propuesta al reto tecnológico].

14) Otros aspectos que el equipo de I+D considere necesario contemplar:

[campo opcional para incluir cualquier otro aspecto que se considere valioso a tener en cuenta al momento de evaluar la postulación].

Anexo 5. Aval institucional

Modelo de Aval institucional

La decana/el decano de la Facultad de avala la presentación del equipo de I+D dirigido o coordinado por DNI: a la convocatoria Retos Tecnológicos del Área de Vinculación y Transferencia Científico Tecnológica de la UNCUYO. Tomando el compromiso de acompañar institucionalmente la ejecución de la propuesta titulada “.....” y apoyando en la difusión de sus resultados una vez finalizado el programa.